

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9935 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 38/2013, con NIG 1402142M2013000042, por auto de veintidós de febrero de dos mil trece se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Enrique Hilinger González, con Documento Nacional de Identidad 38048474B, y Francisca Navarro Bravo, con Documento Nacional de Identidad 38529814F, con domicilio en Plaza Colón, número 5, portal 1, 6-1, Córdoba, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Se ha nombrado Administrador concursal a Pablo Franco Abogados, Sociedad Limitada y MV & Asociados Consultoría y Finanzas, Sociedad Limitada Profesional.

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Dicha comunicación deberá presentarse directamente a la Administración Concursal mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesados en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. Deberán remitir los créditos a la dirección postal facilitada por el administrador concursal en avenida Ronda de los Tejares, número 16, portal 1, 5.º A, o por correo electrónico a la siguiente dirección: concursal@mv-asociados.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 4 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012227-1